Concejo Deliberante de Tolhuin
FOLIO
43
Dirección Despacho

Municipalidad de Tolhuin

" "

Nota

Número: NO-2026-00004403-MUNITOLHUIN-DHCIG#CORSC

TOLHUIN, TIERRA DEL FUEGO
Jueves 3 de Septiembre de 2026

Referencia: Solicitud de Informe - Resolucion CDT. 062/26 - Libretas Sanitarias

A: Valeria Sandoval (SAGAT),

Con Copia A: Paola Carolina Serdan (DD#SSAGAT),

De mi mayor consideración:

De mi consideración:
Por medio de la presente, me dirijo a Ud. en respuesta al requerimiento efectuado mediante Resolución C.D.T. N.° 062/2026, emanada del Concejo Deliberante de Tolhuin.
Al respecto, y en función de los registros obrantes en esta Dirección, se informa:
a) Área municipal responsable: La Dirección de Habilitaciones Comerciales e Inspeccion General es el área municipal competente para el otorgamiento, registro y control de las Libretas Sanitarias, conforme a lo establecido por la Ordenanza Municipal N.° 593/2022.
b) Cantidad de Libretas Sanitarias otorgadas: Desde la entrada en vigencia de la Ordenanza Municipal N.° 593/2022 hasta la actualidad, se han otorgado 220 Libretas

CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 15/SEP./2026 HORA: 9:00
Nº ASUNTO: 1530/26

Concejo Deliberante de Tol
FOLIO
44
Dirección Despach

Sanitarias.
c) Cantidad de Libretas Sanitarias actualmente vigentes: A la fecha del presente informe, se encuentran 200 Libretas Sanitarias vigentes.

Asi mismo se deja constancia que el Area de Habilitaciones Comerciales no tiene ingerencia actualmente en el registro y otorgamiento del Carnet de Manipulador de Alimentos:

La información suministrada surge de los registros administrativos obrantes en esta Dirección, a la fecha de elaboración del presente informe.

Sin otro particular, se remite la presente para su conocimiento y posterior elevación al Concejo Deliberante de Tolhuin, conforme corresponda.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE Municipalidad de Tolhuin
Date: 2026.09.03 11:25:26 -03:00

Julio Velazquez
Director
Dirección de Habilitaciones Comerciales e Inspección General
Secretaría de Gobierno

Sonia Nelli Romero
Aux. Mesa de Entrada
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN

CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 15/SEP./2026 HORA: 9:00
Nº ASUNTO: 15 30 / 26

Digitally signed by GDE Municipalidad de Tolhuin
Date: 2026.09.03 11:25:28 -03:00

Concejo Deliberante de Tolhuin
FOLIO
45
Dirección Despacho

Municipio de Tolhuin
Departamento Ejecutivo
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Nota Int. N°132 /2026
Letra: D.S. P.V y D.S.M.T
Tolhuin 09 de septiembre de 2026

Secretaria de Administración Gral. y Abordaje Territorial
Sra.: Valeria Sandoval
Municipio de Tolhuin
S / D

INFORME - RESPUESTA A RESOLUCIÓN CDT N° 062/2026

Cantidad de Carnets de Manipulador de Alimentos

Sra. Secretaria de Gobierno, Ana Paula Cejas

De: Dirección de Salud Pública Veterinaria y Desarrollo Sostenible

Me dirijo a Ud. a fin de remitir la información consolidada correspondiente al requerimiento efectuado por el Concejo Deliberante de Tolhuin mediante la Resolución CDT N° 062/2026, en lo relativo a la cantidad de Carnets de Manipulador de Alimentos gestionados u otorgados en el ámbito de la ciudad.

DATO CONSOLIDADO INFORMADO

Período 2022 - septiembre de 2026: 1.177 Carnets de Manipulador Seguro de Alimentos emitidos.

La emisión de estos carnets se encuadra en el artículo 21 del Código Alimentario Argentino (CAA), que establece la obligatoriedad del Carnet de Manipulador de Alimentos para las personas que realizan actividades en las que estén o puedan estar en contacto con alimentos, expedido por la autoridad sanitaria competente.

El presente dato se remite a los fines administrativos correspondientes y para su incorporación a la respuesta institucional al Concejo Deliberante.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Mg. MV. Ramiro Palomeque.
Dir. SPV y DS

Sonia Ilia Ramirez
Aux. Mesa de Entrada
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN

CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN
MESA DE ENTRADA
DÍA: 15 SEP. 2026 HORA: 9:00
Nº ASUNTO: 1530/26

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"